EDUAN
Empresa de Desarrollo Urbano de Andes

Andes, 27 de noviembre de 2025.

Señor
**RUBEN DARIO CHALARCA RESTREPO**
Alcalde Municipal Encargado
Municipio de Andes

**Asunto:** Aceptación invitación para celebración de contrato interadministrativo

Respetuoso saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de presentar propuesta económica de acuerdo la solicitud de manifestación de interés para llevar a cabo la ejecución del contrato con el siguiente objeto: SUMINISTRO DE CONCENTRADO PARA EL CENTRO DE RECUPERACION ANIMAL (ALBERGUE) DEL MUNICIPIO DE ANDES, cuyo valor es la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/L ($14.926.172)

De acuerdo a lo anterior, me permito aceptar la celebración del contrato interadministrativo y el presupuesto para la realización del suministro de los siguientes bienes, conforme los valores establecidos en las especificaciones técnicas y presupuesto adjunto:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERRO X 30 KILOS | $ 147.800 | 85 Bultos de 30 kilos | $ 12.563.000 |
| 2 | ALIMENTO CONCENTRADO PARA GATO X 8 KILOS | $ 94.900 | 17 Bultos de 8 kilos | $ 1.613.300 |
| 3 | ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERRO CACHORRO X 8 KILOS | $ 93.734 | 8 Bultos de 8 kilos | $ 749.872 |
| | **TOTAL** | | | $ 14.926.172 |

Los bienes requeridos se entregarán conforme lo solicitado por el Supervisor del contrato, durante el tiempo de ejecución bajo los precios aquí ofertados.

Además de las actividades descritas anteriores se cumplirán con las siguientes obligaciones:

a) El contratista se compromete a desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con las cantidades, precios y especificaciones contenidos en la propuesta presentada por el contratista.
b) Entregar los bienes y elementos en la cantidad, característica y calidad solicitada por la entidad en el estudio previo. El municipio de Andes se reserva el derecho de incrementar o reducir los requerimientos de prestación de servicio o de suministros que tengan relación con el objeto contractual, teniendo en cuenta que los mismos servicios obedecen a necesidades institucionales con variables características y diferentes especificaciones técnicas.

c) Entregar al municipio de Andes el concentrado oportunamente, que estos sean de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.
d) Los bienes y elementos deberán ser entregados en el almacén municipal de la alcaldía de Andes.
e) Realizar UNA (1) sola entrega total de todos los productos contratados dentro de un plazo máximo de quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
f) El suministro se contrata a todo costo, que el cual incluye en sus precios todos los impuestos (directos e indirectos), derechos y otros cargos que se la causaren por concepto de la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en el análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems que conforman la oferta, entre ellos honorarios, salarios, prestaciones sociales, pago de impuestos, pago del personal utilizado para la prestación del servicio y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, impuestos y contribuciones legalmente a cargo del contratista, garantías y demás que corresponda.
g) Atender las indicaciones dadas por el supervisor del contrato.
h) El contratista debe estar presente o enviar un representante en el momento de hacer la entrega de los elementos, para efectos de la verificación de las cantidades, características y calidad de los bienes que se entregan y a si determinar y adoptar las decisiones que sean necesarias, bien sea para efectos de cambio, reposición o lo que corresponda.
i) Presentar los informes sobre ejecución técnica y financiera a la entidad territorial con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.
j) Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y de los aportes parafiscales, conforme a lo señalado en el artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación unilateral del contrato.
k) Proveer de elementos de protección personal al talento humano que ejecute actividades dentro del suministro.

El plazo de ejecución del presente objeto será de un (1) mes, pero aceptamos que las entregas de los bienes se realizaran en una sola entrega, dentro de los quince (15) días calendario siguientes al inicio de su ejecución y el lugar de ejecución es en el Municipio de Andes – Antioquia.

Se manifiesta que las especificaciones técnicas del proyecto se verificaron antes de la manifestación de intereses.

Cordialmente,

**Esteban Espinal Chavarría**
Gerente General EDUAN.